

Diputados crean fideicomisos para Sedena y Marina, en apoyo a Tren Maya y aeropuertos

Diputados crean fideicomisos para Sedena y Marina en apoyo a Tren Maya y aeropuertos

TANYA ACOSTA/GILBERTO GARCÍA

as decisiones y enmiendas hechas por los legisladores entre una resolución y otra crean incertidumbre y muchas dudas, pues por un lado los diputados de Morena impulsaron la desaparición de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), y por la otra, ahora crearon fideicomisos para la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y Marina a fin de destinar recursos a la construcción del Tren Maya y aeropuertos.

De esta forma la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular la Ley Federal de Derechos, a través de la cual se crean fideicomisos para que parte de la recaudación de 2024 sea para el Tren Maya y para "fortalecimiento" de aeropuertos, los cuales ya se ha dicho, serán manejados por Sedena y Marina.

Con 262 votos a favor de Morena y aliados, y 198 en contra del PAN, PRI y PRD, la Cámara avaló el dictamen que establece que ingresos obtenidos por expedición de la condición de estancia a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticas (visas para turistas extranjeros) se destine al fideicomiso público que constituya la empresa Tren Maya, S.A. de C.V., sectorizada a Sedena.

"Los recursos referidos serán destinados al Tren Maya, así como al pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyecto o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estudios, proyecto e inversión en infraestructura", menciona la ley.



Durante la discusión general de la Ley Federal de Derechos 2024, la mayoría en San Lázaro, integrada por diputados de Morena y sus aliados, el PT y PVEM, aprobó, en un primer momento la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar el articulo 18-A de la Ley Federal de Derechos, la cual permite la creación de un fideicomiso que será operado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), para financiar la obra del Tren Maya, a través de la empresa de participación estatal mayoritaria conocida como Tren Maya, S.A. de C.V.

Por otro lado, luego de aprobar una reserva a la ley propuesta por el diputado *Mario Miguel Carrillo Cubillas* (Morena), los diputados avalaron la creación de otros dos fideicomisos; uno para la Sedena y otro para la Secretaría de Marina, con el fin de fortalecer los sistemas aeroportuarios a su cargo.

Según lo expuesto en la modificación, se cambian los artículos 219, 220, 221, y se adiciona un artículo 220 A, y además un cuarto transitorio a la Ley Federal de Derechos en materia de aeropuertos y de aviación civil.

Lo anterior, para que no solamente sean los aeropuertos y los servicios auxiliares los que estén obligados al pago de los derechos por el uso, goce o explotación de los aeropuertos federales, sino que también sean todos los organismos descentralizados que lleven a cabo estas acciones.

Por ello, se establece un Artículo 220-A para que "las personas titulares de concesiones a que se refiere la Ley de Aeropuertos, determinarán el derecho, por cada ejercicio fiscal, aplicando la tasa del 9% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, conforme a sus estados financieros dictaminados".

Por otra parte también se plantea que los ingresos que se obtengan por la recaudación de este derecho se destinarán a las secretarias de la *Defensa Nacional y de Marina* para el fortalecimiento del sistema aeroportuario bajo su coordinación, a través de los fideicomisos públicos federales sin estructura que se constituyan para tal fin.